¿Tienes ya la app de Onda Cero?

DESCARGAR

CUMBRE DE LA OTAN

Sigue en directo las últimas noticias sobre la cumbre de la OTAN que se celebra en Madrid

SENTENCIA FAVORABLE PARA 2.632 DOCENTES JUBILADOS DE LA ASOCIACIÓN ADOSTUZ

Los profesores jubilados exigen al Gobierno que no recurra y cumpla la sentencia

Los profesores del sistema publico que optaron por una prejubilación a cambio de una prima que no recibieron por parte del Gobierno vasco ha recibido con alegría la sentencia favorable que ha condenado a Gobierno vasco a abonarles la indemnización. Dicen que es un paso muy importante pero todavía queda mucho camino ya el ejecutivo vasco puede recurrir y alargar el proceso judicial.

Onda Cero Bilbao

Bilbao | 27.06.2022 13:21

EN DIRECTO

15:00h 19:00h

EN DIRECTO

Julia en la onda

De 15:00 a 19:00

A CONTINUACIÓN

La Brújula de Madrid

De 19:00 a 20:00

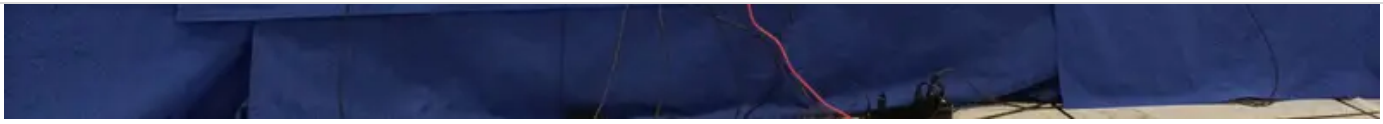

Los profesores jubilados exigen al Gobierno que no recurra y cumpla la sentencia | ONDA CERO BILBAO

El juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Vitoria ha condenado al Gobierno vasco a abonar cerca de 200 millones de euros en indemnizaciones a 3.000 exprofesores del sistema público que optaron por la prejubilación hace una década a cambio de una prima que nunca recibieron. La jueza de primera instancia considera que se trata de un derecho consolidado y señala a la Administración.

Reclaman las indemnizaciones

El asunto genera tensiones desde el primer día, pero especialmente desde que el colectivo de afectados creó en 2017 la plataforma Adostuz y mantiene vivo el pulso con el Ejecutivo. Reclaman las indemnizaciones que el Departamento de Educación ofrecía a los docentes de Primaria y Secundaria que se prejubilaban para facilitar el relevo generacional en el sector y, de paso, ahorrar el pago de muchos trienios a la Administración. La prima se congeló en el decreto que impuso una batería de recortes a los funcionarios

Las primas comprometen al Gobierno vasco a abonar un máximo de 18 mensualidades a los profesores que se jubilan antes de cumplir los 65 años. La cuantía varía mucho en función de cada caso, aunque algunas fuentes estiman que la indemnización podría rondar los 40.000 euros por afectado. Fueron suspendidas en 2012 mediante un decreto en el que se recogían una batería de recortes en las condiciones laborales del personal de la Administración para hacer frente a la crisis.

Cumbre OTAN | Ley trans | Cheque 200 euros | Rebaja abono transporte | Coche Biden | Alimentación Covid |